



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

27 de Octubre de 1993

Núm. 140

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 146-III		la utilización de papel reciclado en todos los Servicios de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 126, de 28 de Junio de 1.993.	7244
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, sobre estudio y catalogación de tierras susceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde Enrique.	7244	P.N.L. 159-I ¹	
P.N.L. 153-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, instando una campaña de promoción a nivel nacional del «Queso Zamorano», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 126, de 28 de Junio de 1.993.	7244
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adquisición y restauración de la casa natal de Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.	7244	P.N.L. 163-I ¹	
P.N.L. 158-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incorporación de criterios en disposiciones de apoyo al Sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7245
RETRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 167-I ¹		vista, con referencia especial a la política de endeudamiento en moneda extranjera y a las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios.	7246
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a modificación del actual sistema de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7245	Mociones (I.)	
P.N.L. 179-I		I. 14-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a instalaciones contra el anidamiento y asentamiento de aves en monumentos de Salamanca.	7245	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7247
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		Preguntas con respuesta Oral (P.O.)	
Acuerdos		P.O. 165-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la sociedad «Exportadora Castellano-Leonesa, S.A.» (EXCALSA), para financiar su participación en distintas actividades de Promoción.	7246	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a declaración del Castro de Chano como zona Arqueológica.	7248
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993, por el que se concede una subvención directa a las empresas «Papelera de Castilla, S.A.» y «Antibióticos, S.A.» para la formación de trabajadores.	7246	P.O. 166-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Instituto Español de Comercio Exterior, para la realización de distintas acciones de Promoción de los Vinos de Ribera de Duero.	7246	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio, formulada a la Junta de Castilla y León por Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones sobre el restablecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y el Valle de Fornela del Ayuntamiento de Peranzones.	7249
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993, por el que se modifica el Acuerdo adoptado con fecha 24 de febrero de 1993 por el que se concedieron subvenciones directas a diversas Entidades.	7246	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1602-I, P.E. 1604-I, P.E. 1607-I, P.E. 1608-I, P.E. 1614-I, P.E. 1617-I, P.E. 1620-I, P.E. 1621-I, P.E. 1622-I, P.E. 1626-I, P.E. 1628-I, P.E. 1632-I, P.E. 1636-I, P.E. 1640-I, P.E. 1643-I, P.E. 1644-I, P.E. 1645-I, P.E. 1650-I, P.E. 1652-I, P.E. 1659-I, P.E. 1663-I, P.E. 1664-I, P.E. 1665-I, P.E. 1666-I, P.E. 1667-I, P.E. 1668-I, P.E. 1669-I, P.E. 1670-I, P.E. 1671-I, P.E. 1672-I, P.E. 1673-I, P.E. 1674-I, P.E. 1675-I, P.E. 1676-I, P.E. 1677-I, P.E. 1678-I, P.E. 1683-I y P.E. 1726-I	
Interpelaciones (I.)		PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	7250
I. 15-I		P.E. 1787-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política financiera efectuada y pre-		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a obras de viviendas adjudicadas en Valladolid, mencionadas en la Memoria de la Consejería de Fomento de 1992.	7250
		P.E. 1788-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Recu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
peración del Paseo Arbolado entre San Idefonso y Segovia.	7251	Fernando Tomillo Guirao, relativa a características de la consideración de «Acontecimiento Deportivo Extraordinario» del IX Maratón de Toral de los Vados.	7255
P.E. 1789-I		P.E. 1796-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a paralización y abandono de obras en la carretera C-605, en el tramo de Fuentesauco y variante de Villaescusa.	7251	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a características de la condición de «Acontecimiento Deportivo de Carácter Extraordinario» del Campus de Arbitros de Baloncesto.	7255
P.E. 1790-I		P.E. 1797-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a visitas del Director General de Turismo a ferias y certámenes.	7252	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto inicial, modificaciones y subvenciones con la residencia de Tercera Edad de Toral de los Vados.	7255
P.E. 1791-I		P.E. 1798-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a firma de Protocolo con la Fundación Ortega y Gasset y otras Entidades sobre creación de un Centro de Estudios Superiores en Soria.	7252	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a incumplimiento de la empresa concesionaria de la línea de servicios de viajeros en Vallesa y Olmo de Guareña.	7256
P.E. 1792-I		P.E. 1799-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a firma de un Convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca sobre la «Universidad de la Experiencia».	7253	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a inspección y control de centros públicos y privados de acogida de ancianos.	7257
P.E. 1793-I		P.E. 1800-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a convocatoria de un concurso para la contratación de un estudio sobre el movimiento asociativo en Servicios Sociales de Castilla y León.	7253	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación del Proyecto de Remodelación Estación de Autobuses de Béjar, Salamanca.	7257
P.E. 1794-I		P.E. 1801-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y convenios sobre educación sexual en la escuela.	7254	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a extremos relacionados con la realización de las obras «Urbanización Plaza Mayor y C/Luis Núñez en Villardeciervos (Zamora)».	7258
P.E. 1795-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.**P.N.L. 146-III****APROBACION POR LA COMISION DE SEGUI-
MIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y
SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y
LEON**

La Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1.993, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 146-III, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a estudio y catalogación de tierras susceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde Enrique, aprobó la siguiente

RÉSOLUCION

«1º.- La Consejería de Agricultura y Ganadería procederá de forma inmediata por sus propios medios o mediante la contratación por vía extraordinaria y urgente de servicios de terceros a:

A) Estudio y catalogación de las tierras que orográficamente sean susceptibles de regadío en el área de cobertura inicialmente prevista por el Canal alto de Payuelos.

B) Estudio edafológico y clasificación de las mismas por su aptitud para el riego.

C) Comparación de los resultados con los en su caso existentes en el MOPU ó MAPA.

2.- La Consejería de Agricultura y Ganadería, en una segunda fase y en estudio independiente, procederá de igual forma respecto a las áreas de cobertura del Canal Bajo de Payuelos y Canal de Valverde-Enrique.

3.- De los resultados obtenidos y de forma inmediata, procederá a dar cuenta a esta Cortes para su debate, estudio y en su caso, propuesta de resolución por los Grupos Parlamentarios.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 153-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de

Octubre de 1.993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adquisición y restauración de la casa natal de Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 158-I¹**PRESIDENCIA**

El Grupo Parlamentario Mixto, con fecha 20 de Octubre de 1.993, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 158-I¹, presentada por dicho Grupo Parlamentario, instando la utilización de papel reciclado en todos los Servicios de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 126, de 28 de Junio de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 159-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1.993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 159-I¹, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, instando una campaña de promoción a nivel nacional del «Queso Zamorano», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 126, de 28 de Junio de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 163-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1.993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 163-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incorporación de criterios en disposiciones de apoyo al Sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 167-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1.993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 167-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a modificación del actual sistema de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 179-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a instalaciones contra el anidamiento y asentamiento de aves en monumentos de Salamanca.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 179-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente a EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO.

ANTECEDENTES

Los monumentos salmantinos se están viendo sometidos en los últimos años al anidamiento y asentamiento de un gran número de palomos y estorninos que están dañando, de forma irreversible, las fachadas de las mismas.

La acumulación del corrosivo excremento de las aves antes referidas así como el daño físico de tan gran número de aves están alarmando a los estudiosos de la Piedra de Salamanca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- 1º. Que la Junta de Castilla y León instale en todos los monumentos nacionales de Salamanca, en el plazo máximo de un año, cables repelentes de estas aves o cualquier otra instalación que produzca semejante efecto.
- 2º. Instar al Ayuntamiento de Salamanca que en igual periodo, en conexión con la Junta, haga lo propio en aquellos monumentos que sin ser catalogados como nacionales, tengan, así mismo, que ser protegidos por el Plan Especial del Barrio Antiguo.

Fuensaldaña, 14 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a la sociedad «Exportadora Castellano-Leonesa, S.A.» (EXCALSA), para financiar su participación en distintas actividades de Promoción y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993 por el que se concede una subvención directa a las empresas «Papele-
ra de Castilla, S.A.» y «Antibióticos, S.A.» para la formación de trabajadores y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993 por el que

se concede una subvención directa al Instituto Español de Comercio Exterior, para la realización de distintas acciones de Promoción de los Vinos de Ribera de Duero y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 21 de Octubre de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Octubre de 1.993 por el que se modifica el Acuerdo adoptado con fecha 24 de febrero de 1993 por el que se concedieron subvenciones directas a diversas Entidades y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones.**

I. 15-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

política financiera efectuada y prevista, con referencia especial a la política de endeudamiento en moneda extranjera y a las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León.

En contestación a la pregunta escrita PE.1545 formulada por el Procurador Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso sobre quebrantos financieros derivados de la devaluación y seguro de cambio previsto, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda subraya un quebranto total de 176 millones de pesetas por diferencias entre el coste de la operación formalizada en moneda extranjera y el coste si se hubiera formalizado en pesetas.

La Consejería de Economía y Hacienda se desentiende de la pregunta formulada sobre quebrantos financieros y contesta con el coste de oportunidad de la operación. Como quiera que la devaluación ascendió al 30,6% aproximadamente entre el 17 de Septiembre de 1992 y la fecha de la pregunta formulada, y siendo el volumen de endeudamiento en moneda extranjera superior a los trece mil millones de pesetas en la primera de las fechas, el quebranto financiero experimentado por la Junta de Castilla y León según la estimación realizada por el Grupo Parlamentario Socialista ascendía a la cifra de 1.688 millones de pesetas en el principal y, al menos, 30,2 millones en los intereses devengados por dichos préstamos.

Estas cifras no se corresponden con las proporcionadas por la Junta en la contestación a la pregunta antedicha, ni con los datos aportados por la Consejería de Economía en la documentación sobre ejecución presupuestaria entregada al Grupo Parlamentario Socialista con fecha de 30 de Junio de 1993.

Por otra parte, según se subraya en la respuesta a la pregunta ya señalada, que la partida presupuestaria incluida

en el presupuesto para cubrir diferencias de cambio fue de 50 millones de pesetas.

Tomando en cuenta todos los elementos señalados, la magnitud previsible de los quebrantos financieros y la carencia de cualquier forma de estimación o previsión sobre los riesgos de cambio, el Grupo Parlamentario Socialista INTERPELA a la Junta sobre la política financiera efectuada y prevista, con referencia especial sobre la política de endeudamiento en moneda extranjera así como sobre las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios.

Fuensaldaña, 11 de Octubre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Mociones.

I. 14-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 149 podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION a la Interpelación 14-I

El Acta Unica Europea y la puesta en marcha de los acuerdos de libre circulación de mercancías y factores de producción han supuesto un sensible cambio de situación en el entorno fronterizo de la «Raya de Portugal», modificando las condiciones de la actividad económica y comercial de una zona tradicionalmente deprimida y especial-

mente dependiente de las repercusiones económicas del hecho fronterizo.

La libertad de comercio y circulación vienen a configurar a los territorios asentados al borde de la frontera definitivamente como espacios con problemas estrictos de subdesarrollo, donde las condiciones de incomunicación agudizan, si cabe, un problema que, por su gravedad, reclama una atención específica por parte de la Junta de Castilla y León.

A todos estos factores hay que añadirles algunas consideraciones de tipo administrativo que contribuyen a elevar la oportunidad de las mociones que aquí se presentan. Primero, porque el año 1993 es el último ejercicio administrativo de aplicación de Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Zamora y Salamanca, lo que aconseja un replanteamiento formal de la política territorial y de sus efectos presupuestarios.

Segundo, porque se perfilan negociaciones muy significativas para la puesta en marcha, después de la ejecución del programa INTERREG.1, del programa operativo INTERREG.2, donde la participación y aportaciones de la Junta de Castilla y León deben ser relevantes para el diseño y proyección del mismo.

A estas consideraciones podrían añadirse otras vinculadas a la necesidad de coordinar y dar coherencia y conjunción a las actuaciones parciales y programas de las diferentes Administraciones con competencias en la zona, unificando los criterios de actuación y los propósitos de todas ellas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta la siguiente moción:

- Se insta a la Junta de Castilla y León para que tome la iniciativa y los contactos políticos necesarios para la constitución de un Consejo de las Regiones de la Raya de Portugal (Duero) con las regiones portuguesas de Beira Alta, Beira Baja y Das-Os Montes. Dicho Consejo configurado según el modelo vigente en otras zonas de la Comunidad Económica Europea debería servir para la proyección y análisis de las necesidades infraestructurales, de comunicaciones, equipamientos, descripción de actuaciones sectoriales y configuración institucional de las mismas.
- Con objeto de evaluar las experiencias realizadas en el ámbito de zonas fronterizas de la Comunidad Económica Europea con iniciativas en curso similares, se insta a la Comisión de las Cortes Regionales que trata los asuntos comunitarios (Comisión de Asuntos Europeos) a organizar y desarrollar unas Jornadas Técnicas, con objeto de evaluar y definir el modelo de actuación administrativa en dicho Consejo de Regiones.
- Se insta a la Junta de Castilla y León a la generación de un esquema ordenado y único que integre los

diferentes programas en curso a desarrollar en la zona, sean operativos, sectoriales, territoriales, provinciales, comarcales y estratégicos, liderando y coordinando todos ellos, y asumiendo la responsabilidad sobre el desarrollo económico de dicha área.

- Se insta a la Junta de Castilla y León a que, sin perjuicio de la proyección global establecida en el apartado anterior participe activamente y contribuya decididamente a la puesta en marcha del programa INTERREG 2 y comparta responsabilidades con los municipios implicados en el PLAN ADITTOZ, que se realiza en colaboración con municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, como germen de una futura y más amplia colaboración con la Comunidad Autónoma gallega en el desarrollo común de proyectos en las zonas fronterizas de ambas Comunidades Autónomas.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta oral, P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 165 -I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a declaración del Castro de Chano como zona Arqueológica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: EDUCACION, CULTURA Y TURISMO.

ANTECEDENTES

En el Castro de Chano (Peranzanes, León) por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León en los últimos años se han venido realizando diferentes actuaciones, que se inician en 1989, instalando cubierta provisional que protegiera el yacimiento, el cual había sido excavado, gracias a un convenio suscrito entre Ayuntamiento de Peranzanes y el INEM. Entre 1990-1991 la Junta de Castilla y León contrató un proyecto de excavación arqueológica de urgencia en el singular yacimiento arqueológico. En el año 1992 la Junta de Castilla y León proporcionó la dirección técnica de un proyecto de limpieza y mantenimiento del Castro de Chano.

La Junta de Castilla y León ha invertido en el Castro de Chano, en tareas urgentes de investigación histórica, conservación y mantenimiento, más de nueve millones de ptas, por considerar el yacimiento a todas luces excepcional por el estado de conservación que presenta.

Considerando este yacimiento idóneo y merecedor de un completo plan de puesta en valor y dado que en el año 1993 la Junta no realizó actuación alguna, a pesar de evidenciarse la necesidad de una actuación urgente, preguntamos:

- 1º. ¿Estudia la Junta de Castilla y León declarar el Castro de Chano como Zona Arqueológica?
- 2º. ¿Estudia la Junta de Castilla y León elaborar un proyecto multidisciplinar de puesta en valor del sitio, que entre otras contemple actuaciones arquitectónicas, arqueológicas, medio-ambientales y museísticas?

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 166 -I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones sobre el restablecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y el Valle de Fornela del Ayuntamiento de Peranzanes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 166-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y COMERCIO.

ANTECEDENTES

Mediante escrito registrado en la Junta de Castilla y León, oficina de León con fecha 24-11-92, el Alcalde del Ayuntamiento de Peranzanes demandaba el establecimiento del transporte regular de viajeros, dejando de funcionar en octubre de 1987 y en la actualidad careciendo de tan necesario servicio, lo que ocasiona grave perjuicio a sus habitantes.

El Ayuntamiento de Peranzanes comprende el llamada VALLE DE FORNELA, zona aislada, con población de edad avanzada, hecho que justifica más la urgencia en el establecimiento del regular servicio de viajeros.

Además la población confía el mantenimiento de su propia existencia al desarrollo del turismo rural, por ser un Valle de gran atractivo y valor ecológico, por lo que resulta imprescindible el referido servicio.

Habiendo transcurrido tanto tiempo desde la solicitud efectuada por el Alcalde del Ayuntamiento de Peranzanes, y careciendo de información sobre las intenciones de la Junta, se pregunta:

- ¿Prevé la Junta de Castilla y León, a corto plazo, el establecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y los pueblos del Valle de Fornela, Ayuntamiento de Peranzanes?

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

Preguntas con respuesta escrita, P.E.**P.E. 1787-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Octubre de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1602-I, P.E. 1604-I, P.E. 1607-I, P.E. 1608-I, P.E. 1614-I, P.E. 1617-I, P.E. 1620-I, P.E. 1621-I, P.E. 1622-I, P.E. 1626-I, P.E. 1628-I, P.E. 1632-I, P.E. 1636-I, P.E. 1640-I, P.E. 1643-I, P.E. 1644-I, P.E. 1645-I, P.E. 1650-I, P.E. 1652-I, P.E. 1659-I, P.E. 1663-I, P.E. 1664-I, P.E. 1665-I, P.E. 1666-I, P.E. 1667-I, P.E. 1668-I, P.E. 1669-I, P.E. 1670-I, P.E. 1671-I, P.E. 1672-I, P.E. 1673-I, P.E. 1674-I, P.E. 1675-I, P.E. 1676-I, P.E. 1677-I, P.E. 1678-I, P.E. 1683-I y P.E. 1726-I, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 22 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Mario Amilivia González***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1787-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a obras de viviendas adjudicadas en Valladolid, mencionadas en la Memoria de la Consejería de Fomento de 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Mario Amilivia González***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Memoria de la Consejería de Fomento de 1992 recoge, en su página 53 (Cuadro 9,2) en referencia a obras adjudicadas en 1992 de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública se recoge la cifra de 201 viviendas adjudicadas en la ciudad de Valladolid.

Pregunta con respuesta por escrito:

- 1º. ¿A qué grupo o grupos de viviendas se refiere la Memoria de la Consejería de Fomento concretando calles de Valladolid en que se sitúan las 201 viviendas y núms. correspondientes?
- 2º. ¿A qué empresa o empresas se adjudicaron las obras citadas?
- 3º. Fecha o fechas de acta o actas de replanteo previo e inicio de las obras.
- 4º. Cuantía certificada a fecha 6 de octubre de 1993.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1788-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Recuperación del Paseo Arbolado entre San Ildefonso y Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1788-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los municipios de San Ildefonso y Segovia existe un paseo arbolado que fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1941, por el innegable valor que en aquellos momentos tenía.

Con aquella declaración se pretendía preservar una zona que servía no sólo de comunicación entre dos municipios, sino como paseo de recreo.

El paso de los años y los nuevos medios de locomoción han hecho que el Paseo haya ido perdiendo su carácter y la antigua carretera real se haya convertido hoy en la carretera CL-601.

Durante muchos años el desarrollo y mejora de las comunicaciones parece ser que iba siempre en contra de los valores naturales y medioambientales anexos a las vías de comunicación.

Afortunadamente para todos esa mentalidad está cambiando a pasos agigantados, y hoy en día es imprescindible que la mejora de las vías de comunicación respeten su entorno natural e incluso, si es posible, lo mejore.

Y en este caso se encuentra el Paseo Arbolado entre San Ildefonso y Segovia. Paseo que en estos momentos es ampliamente utilizado por personas que desean, o bien practicar un deporte, o bien disfrutar de un poco de tiempo libre paseando, pero que, en todo caso, desean que este Paseo Arbolado recupere la belleza y placidez que a principios de siglo tenía.

Y como esto parece deseable y posible, sería necesario que la Junta de Castilla y León, responsable de la CL-601, tomaran conciencia de la conveniencia de realizar una intervención decidida en el Paseo Arbolado que permitiera recuperar el sentido con el que nació.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar una actuación de recuperación del Paseo Arbolado entre San Ildefonso y Segovia?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1789-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a paralización y abandono de obras en la carretera C-605, en el tramo de Fuentesauco y variante de Villaescusa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1789-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día por la Junta de Castilla y León adjudicó las obras correspondientes de la carretera C-605 en su tramo de Fuentesauco al cruce con la carretera N-620, con la variante en la localidad de Villaescusa.

Desde hace varios meses se viene observando la paralización total de dicha obra, el deterioro absoluto de lo poco realizado y de lo ya existente, y la falta de la más elemental señalización de la misma con el consiguiente peligro para sus usuarios.

Por todo ello me cabe preguntar a la Junta de Castilla y León y en concreto al Consejero de Fomento:

- 1º. ¿Cuáles son los motivos reales que han llevado a la paralización y abandono total de esta obra durante tanto tiempo?
- 2º. ¿Cuáles son los motivos reales para que durante el tiempo transcurrido desde el inicio de las obras hasta la fecha se haya dejado producir un deterioro tan grave en los firmes, con el consiguiente peligro para la circulación?

- 3º. ¿Cuáles son los motivos reales para que se haya hecho dejación semejante en la señalización correspondiente de una carretera en obra y en pésimo estado con sus consiguientes peligros?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1790-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a visitas del Director General de Turismo a ferias y certámenes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1790-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación nos hemos ido enterando de la ponencia en numerosas ferias y certámenes nacionales e internacionales del Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

Considerando la importancia que esos viajes pudieran tener para el desarrollo turístico de nuestra Comunidad, es por lo que este Procurador pregunta:

- 1º. ¿En qué ferias y certámenes ha estado presente el Director General de Turismo?
- 2º. ¿Qué coste económico ha supuesto para la Comunidad la visita a cada una de las ferias y certámenes?

- 3º. ¿Qué valoración puede realizar el Sr. Director General de Turismo sobre su presencia en dichas ferias y certámenes en función de los posibles rendimientos de demanda turística a corto y medio plazo?

- 4º. ¿Dispone el Sr. Consejero de Cultura y Turismo de los respectivos informes del Director General de Turismo referentes a cada una de las ferias y certámenes visitadas?

- 5º. En caso de disponer de los informes que hace referencia el apartado anterior, ¿qué valoración hace el Sr. Consejero de las visitas del Sr. Director General en función del desarrollo turístico de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1791-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a firma de Protocolo con la Fundación Ortega y Gasset y otras Entidades sobre creación de un Centro de Estudios Superiores en Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1791-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A comienzos del mes de Julio se firmaba en Soria un Protocolo entre la Junta de Castilla y León y la Fundación

Ortega y Gasset, además de la Diputación de Soria, el Ayuntamiento de la Ciudad y la Fundación José Canalejas, para la creación de un Centro de Estudios Superiores en Soria.

Por todo ello, se pregunta:

- 1º. ¿En qué consiste el citado Protocolo?
- 2º. ¿Qué compromisos asume la Junta de Castilla y León y cada una de las otras partes?
- 3º. ¿En qué se han basado las partes para llegar a la conclusión de la necesidad del citado centro?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1792-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a firma de un Convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca sobre la «Universidad de la Experiencia».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1792-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de octubre se firmó en Salamanca un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Universidad Pontificia sobre «La Universidad de la Experiencia». Se-

gún los medios de comunicación se llevará a cabo con mayores de 55 años, tendrá un plan de estudios de dos años, con enseñanzas teóricas y prácticas, un sistema de evaluación continuada, etc.

Por todo ello, se pregunta:

- 1º. ¿Ha sido analizado este tema por la Comisión de Coordinación de programas educativos? En caso afirmativo señálese la fecha y el informe.
- 2º. ¿Se han mantenido contactos con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para este tema?
- 3º. ¿Se piensa mantener de cara a generalizar este tema?
- 4º. ¿Qué criterios aconsejaron firmarlo con la Universidad Pontificia de Salamanca?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1793-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a convocatoria de un concurso para la contratación de un estudio sobre el movimiento asociativo en Servicios Sociales de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1793-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 71 de 16 de abril de 1993 se publica la Resolución de 9 de marzo de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de realización de un estudio de la presencia del movimiento asociativo en los Servicios Sociales de Castilla y León, así como la realización de un curso sobre organización, gestión y administración de asociaciones realizadas con Servicios Sociales.

Al citado concurso se presentan ofertas de varias entidades y por acuerdo del Consejero de Sanidad y Bienestar Social de fecha 3 de Junio de 1993, se adjudicó el citado servicio a la empresa Técnicas de Formación Empresarial, S.A. por un importe de 2.921.250 ptas.

Por lo anteriormente expuesto, este Procurador pregunta:

- 1º. ¿Qué entidades se presentan al citado Concurso?
- 2º. ¿Qué ofertas económicas proponen cada una de ellas?
- 3º. ¿Qué razones argumentados tuvo el Sr. Consejero al considerar que la oferta de Técnicas de Formación, S.A. fue la más ventajosa para la Administración?
- 4º. ¿Se ha interpuesto algún recurso al respecto?
- 5º. En caso afirmativo, ¿se ha resuelto en esta fecha?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1794-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y convenios sobre educación sexual en la escuela.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1794-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Comienza el curso académico 93/94 y con él la puesta en marcha de aquellos programas o convenios que se han ido preparando durante el verano. Se supone que desde el punto de vista educativo el curso que ahora iniciamos es o puede ser interesante, lo relacionado con las transferencias educativas así lo hace suponer. El 29 de agosto publicaba el periódico salmantino «El Adelanto» un informe en el que se daba cuenta de una serie de actuaciones de la Junta en materia de educación sexual, poniendo en boca de Amparo del Pozo, responsable de Educación para la salud de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, una serie de afirmaciones que queremos se nos confirmen, si es posible, desde la propia Consejería.

Por todo ello, se pregunta:

- 1º. ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta que incidan en la escuela y que tengan que ver con la educación sexual de nuestros adolescentes?
- 2º. ¿Tiene algún convenio la Junta con las escuelas para la educación sexual? En caso afirmativo solicito se acompañe en la respuesta.
- 3º. Se afirma que desde 1986 la Junta realiza actuaciones en 15 colegios de forma experimental, aunque pretenden generalizarse en todos los centros a partir del próximo curso. ¿Se corresponde con la realidad esta expresión? En caso afirmativo solicitamos una descripción de la experiencia y su valoración pedagógica.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1795-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a características de la consideración de «Acontecimiento Deportivo Extraordinario» del IX Maratón de Toral de los Vados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1795-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día 22 de Julio de 1993, figura la aprobación de un Acuerdo por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Toral de los Vados por un importe de 250.000 ptas (doscientas cincuenta mil pesetas) y con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.027.480.0.

Es por lo que este Procurador pregunta:

- ¿Qué características reúne el IX Maratón Toral de los Vados para que se le defina: «Acontecimiento Deportivo de Carácter Extraordinario»?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1796-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a características de la condición de «Acontecimiento Deportivo de Carácter Extraordinario» del Campus de Arbitros de Baloncesto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1796-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día 29 de Julio de 1993, figura la aprobación de un Acuerdo por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Escuela de Arbitros de Baloncesto por un importe de 1.500.000 ptas (un millón quinientas mil pesetas) y con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.027.480.0.

Es por lo que este Procurador pregunta:

- ¿Qué características reúne la realización de un Campus de Arbitros de Baloncesto para que se le defina: «Acontecimiento Deportivo de Carácter Extraordinario»?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1797-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto inicial, modificaciones y subvenciones con la residencia de Tercera Edad de Toral de los Vados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1797-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la población de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, en la Comarca de El Bierzo, provincia de León, se viene construyendo una Residencia para la Tercera Edad, subvencionada por la Junta de Castilla y León, desde hace aproximadamente dos años. Tal Residencia, excesivamente encajonada, entre otras edificaciones preexistentes en el centro del núcleo urbano, parece reducirse a un solar mínimo que fuerza a una excesiva edificación en altura, muestra adecuada a las limitaciones de los futuros residentes. Tales circunstancias parecen haber forzado a sucesivas expansiones en la superficie del solar, y sus consecuentes expedientes de expropiación, que llevan a pensar en una redacción apresurada y poco exigente del proyecto inicial, forzada quizás por razones externas de coyuntura electoral. Por ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- 1º. ¿Tiene conocimiento la Junta de que en la edificación referida, se cumpla rigurosamente el proyecto inicial?
- 2º. En caso contrario, ¿tiene conocimiento de las modificaciones del proyecto con su correspondiente aprobación? ¿Cuáles han sido las causas concretas de tales variaciones y cuál o cuáles son las subvenciones que globalmente se han concedido para esta obra?
- 3º. ¿Cómo puede explicarse que subvencionen un proyecto carente de la mínima superficie de jardín o espacio libre, dada la finalidad específica del edificio?

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: José Alonso Rodríguez

EL PROCURADOR

Fdo.: Demetrio Alfonso Canedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1798-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a incumplimiento de la empresa concesionaria de la línea de servicios de viajeros en Vallesa y Olmo de Guareña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1798-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Un grupo importante de vecinos de los pueblos de La Vallesa y de Olmo de la Guareña, se han dirigido a la Junta de Castilla y León para demandar un servicio de transporte público del que carecen en la actualidad. Carencia que como es fácil comprender supone un evidente trastorno para los vecinos de sendos municipios.

La situación de los citados pueblos se agrava más si puede, por depender en materia sanitaria de Salamanca, ciudad con la que tampoco existe ningún medio de comunicación.

Según los citados vecinos aseguran que, sin embargo, una empresa de transportes goza en la actualidad de la concesión de una línea que llega hasta Vallesa y Olmo aunque nunca ha cumplido este servicio.

Por todo ello, se pregunta:

- 1º. ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta ante esta situación? ¿Qué empresa tiene la concesión de dicha línea?
- 2º. ¿Sabe la Consejería por qué incumple el servicio?
- 3º. ¿Piensa la Junta establecer algún convenio con los citados Ayuntamientos para poder acceder a este tipo de transporte público?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Fernando Muñiz Albiac

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1799-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando

Muñiz Albiac, relativa a inspección y control de centros públicos y privados de acogida de ancianos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1799-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según publican algunos medios de la provincia de Zamora, la Junta de Castilla y León ha iniciado la inspección de todas las residencias de ancianos, clubs sociales y comedores de la Provincia, con el fin de detectar las posibles deficiencias de las instalaciones y comprobar si se ajustan a la nueva normativa de Sanidad del Gobierno Regional.

El responsable del departamento ha declarado que la inspección comenzó en Agosto en más de cien centros, tanto públicos como privados y hasta ahora (fecha 30/9/93) «no se ha detectado ninguna grave anomalía».

Según el máximo responsable en la provincia -sigue manifestando- que lo más difícil es controlar «muchos pisos donde se acoge particularmente a los ancianos».

Por todo ello, se pregunta:

- 1º. ¿A fecha de 1/10/93 cuántos centros tanto públicos como privados, están en funcionamiento? ¿Y de nueva construcción, cuántos más se prevén entren en funcionamiento?
- 2º. ¿Cuántos se han inspeccionado? Nombre y posibles anomalías detectadas. Relación nominal de cada uno.
- 3º. ¿Qué persona de la Consejería de Sanidad están realizando dichas inspecciones? ¿Qué cualificación profesional tienen?

4º. ¿Tiene la Consejería, en la provincia de Zamora, un censo de pisos particulares donde se acogen ancianos?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1800-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación del Proyecto de Remodelación Estación de Autobuses de Béjar, Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1800-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Proyecto de Presupuestos que la Junta entregó en las Cortes de Castilla y León para 1993, por lo que a la Consejería de Fomento se refiere y más concretamente en el Servicio 03 -D.G. de Transportes y Carreteras-, en el Programa 033 -Ordenación e Inspección de Transportes-, figuraba el Proyecto 263 -Remodelación Estación de Autobuses de Béjar, Salamanca-, con un presupuesto de 38 millones para el año 93 y de 10 millones para el 94.

A lo largo de este año se han ido dando algunos pasos por parte de la Consejería: visita de técnicos, informes municipales, etc. Habida cuenta la importancia que tiene este proyecto para la ciudad, -la actual se ha quedado pequeña, carece de espacios comerciales adecuados, insuficientes dársenas...-, quisiéramos saber:

- 1º. ¿En qué fase se encuentra este proyecto?
- 2º. ¿Qué mejoras concretas se han incluido?
- 3º. ¿En qué fechas prevé la Consejería podrá realizarse esta obra?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Octubre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1801-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a extremos relacionados con la realización de las obras «Urbanización Plaza Mayor y C/ Luis Núñez en Villardeciervos (Zamora)».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amiliviá González*

P.E. 1801-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su día por la Consejería de Cultura y Turismo se adjudicó la obra denominada «URBANIZACION PLAZA MAYOR y C/ LUIS NUÑEZ EN VILLARDECIEVOS ZAMORA. CLAVE: ZA-R-4-92».

Como quiera que a la vista de la realización de la misma se están teniendo varias protestas por parte de los vecinos por no ajustarse la obra al proyecto que sirve de base, es por lo que cabe preguntar a la Junta de Castilla y León y, en concreto al Consejero de Cultura y Turismo para que sea contestada por escrito:

- 1º. ¿Es verdad que la realización de la obra se ajusta a proyecto aprobado en cuanto a los materiales definidos en el mismo?
- 2º. ¿Si no es así, cuáles son las modificaciones producidas?
- 3º. ¿Cuántas y cuáles son las certificaciones de obra aprobadas y pagadas a la fecha?
- 4º. ¿En las relaciones valoradas se observa algún cambio con el proyecto?
- 5º. ¿La dirección de obra y el servicio correspondiente, tienen conocimiento de este tipo de anomalía?
- 6º. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas tomadas o a tomar para corregirlas?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*